



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A. contra
SANCHEZ GAITAN EDGAR FERNANDO. Exp. 11001-41-89-039-2021-00916-00.

Previo al aval de las gestiones de notificación¹ de la parte demandada SANCHEZ GAITAN EDGAR FERNANDO, conforme el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, acredítese en el término de ejecutoria los documentos que se adjuntan y discriminan en el mensaje de datos al igual que aportar la certificación de envío expedida por la empresa postal autorizada, ya que, a pesar de que la parte actora afirme que se enviaron dichos documentos como archivos adjuntos con la notificación, ello no es dable de verificar pues no se cuenta con la certificación o con los respectivos links de acceso ante la empresa postal y tampoco con los cotejos digitales correspondientes.

Se advierte que si bien este Despacho es cien por ciento digital -virtual-, a la respectiva actuación se deben allegar todos los documentos para validar las alegaciones respectivas, no siendo de resorte del despacho ingresar a plataformas de otras entidades a fin de verificar lo reclamado.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 128 **hoy** 12 de noviembre de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1410924d444e6b7126d1b5274a42a3c2c8b215411348e7aba4cf8c270eefbcb4
Documento generado en 10/11/2021 07:37:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.